

Línea convencional Vilagarcía de Arousa-Bifurcación Angueira

Adif AV adjudica la renovación de traviesas en el tramo Catoira-Pontecesures

- **Se instalarán 8.577 nuevas traviesas de hormigón monobloque**
- **La actuación redundará en una mejora de la fiabilidad de la línea, a la vez que reducirá los costes de mantenimiento**

24 MAYO 2021

Adif Alta Velocidad ha aprobado la adjudicación de un contrato para la sustitución de traviesas en el trayecto Catoira-Pontecesures, en la provincia de Pontevedra, perteneciente a la línea convencional Vilagarcía de Arousa-Bifurcación Angueira.

El contrato ha sido adjudicado a la empresa Tecsa Empresa Constructora, por importe de 458.325,48 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de tres meses.

La actuación consistirá en la sustitución de las actuales traviesas de hormigón bibloque tipo RS del tramo por 8.577 nuevas traviesas de hormigón monobloque PR-01. Los trabajos incluyen la descarga del nuevo material y la retirada de antiguo, y se completan con tareas de homogenización de vía, nivelación, alineación y perfilado.

El objeto de la actuación es la renovación de un material al término de su vida útil, lo que redundará en una mejora y aumento de la fiabilidad de la línea, disminuyendo a su vez los costes de mantenimiento.

Delegación de Comunicación Noroeste

Tif: 983368124 / 987842335

prensanoeste@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

Estos trabajos contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como es el número 9, que tiene entre sus metas el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad.

Financiación europea

Esta actuación podrá ser cofinanciada por el Mecanismo “Conectar Europa” de la Unión Europea (CEF).

Nota de prensa

Delegación de Comunicación Noroeste

Tif: 983368124 / 987842335

prensanoeste@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es